



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

ROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2022-0570-00
DEMANDANTE: SERFINANZA ANTES, HOY SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
SERFINANZA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
DEMANDADO: LUIS CARLOS GONZALEZ MÁRTINEZ

De la revisión del plenario que pese a haber transcurrido un término prudencial, hasta el momento la parte ejecutante no ha adelantado las gestiones tendientes a notificar al demandado LUIS CARLOS GONZALEZ MARTÍNEZ (construfuturocol18@gmail.com), carga procesal que le corresponde, por lo tanto, se le requiere para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, conforme lo indican los artículos 290 a 293 del Código General del Proceso, y 8 de la ley 2213 de 2022 realice los tramites de notificación pertinentes.

Lo anterior con el fin de garantizar el debido proceso y contradicción de las partes demandadas, consagrado en el artículo 29 de la C.P., y de esta forma evitar conculcar derechos fundamentales y futuras nulidades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 190**, PUBLICADO EL DÍA **14 DE DICIEMBRE DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0933d89d31b1b923213928b355a5ceaf7e650e97641f3086966c2a5b2ee82707**

Documento generado en 13/12/2022 01:58:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>